

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**TORRELODONES**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Especial de infraestructura viaria de la finca “San Valentín”, sita en la avenida de Torrelo-dones con vuelta a calle Herrador, de este término municipal, a instancias de “Promoción y Gestión Proyge, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del Regla-mento de Planeamiento, significando que el acuerdo pone fin a la vía administrativa y po-drá ser recurrido de la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrelo-dones, a 30 de enero de 2015.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/563/15)

